

# TARIFAS Y COMISIONES

Vigentes a partir del 17/05/2018 (Expresadas en Bs. y Bs.S.)

## OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

Comisiones en cuentas por Servicios	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs. y Bs.S.							
	Cuentas Corrientes NO Remuneradas				Cuentas Corrientes Remuneradas			
	Persona Natural		Persona Jurídica		Persona Natural		Persona Jurídica	
	Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.
Cuota de mantenimiento mensual	500,00	0,01	14.200,00	0,14	500,00	0,01	15.700,00	0,16
Emisión de Estados de Cuenta	1.700,00	0,02	4.600,00	0,05	1.700,00	0,02	4.600,00	0,05
Emisión de Chequeras (25 Cheques)	62.600,00	0,63	150.900,00	1,51	62.600,00	0,63	176.500,00	1,77
*para personas naturales: a partir de la tercera en un semestre								
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	125.200,00	1,25	301.700,00	3,02	125.200,00	1,25	351.500,00	3,52
Suspensión de Chequeras	12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	15.700,00	0,16
Suspensión de Cheques	12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	15.700,00	0,16
Cancelación de cuentas antes de 90 días	15.700,00	0,16	25.100,00	0,25	15.700,00	0,16	25.100,00	0,25
Cheques devueltos por falta de fondos	202.900,00	2,03	405.800,00	4,06	202.900,00	2,03	405.800,00	4,06
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	15.700,00	0,16	15.700,00	0,16	15.700,00	0,16	15.700,00	0,16
<b>Operaciones con Tarjeta de Débito</b>					<b>Persona Natural</b>		<b>Persona Jurídica</b>	
				Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	
Emisión de Tarjeta				12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	
Reposición por extravío, robo o deterioro				12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	
<b>Operaciones en cajeros automáticos de otros bancos</b>								
Consulta de Saldo				6.500,00	0,07	6.500,00	0,07	
Rechazo (fondos insuficientes, clave errada, entre otros) por causas atribuibles al usuario				3.600,00	0,04	3.600,00	0,04	
Retiro de fondos				5% del monto retirado		5% del monto retirado		
Transferencias entre Cuentas				6.500,00	0,07	6.500,00	0,07	
<b>Cheques de Gerencia</b>					<b>Persona Natural</b>		<b>Persona Jurídica</b>	
				Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	
Emisión de Cheque de Gerencia 1/				47.000,00	0,47	75.300,00	0,75	
Suspensión de Cheque de Gerencia				15.700,00	0,16	15.700,00	0,16	
<b>Operaciones en Agencias / Taquilla Bancaria</b>					<b>Persona Natural</b>		<b>Persona Jurídica</b>	
				Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	
Consulta de Saldo, últimos movimientos o corte de cuenta 2/				6.500,00	0,07	6.500,00	0,07	
Transferencia en agencias - cuentas mismo banco				11.400,00	0,11	11.400,00	0,11	
Transferencia enviada vía BCV				830,00	0,01	830,00	0,01	
Recargo por cada Operación de Bajo Valor (monto menor o igual a Bs.10.000.000,00/Bs.S 100,00) liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en tiempoReal del BCV 3/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación.				1.659,00	0,02	1.659,00	0,02	
Emisión de referencia bancaria				12.700,00	0,13	12.700,00	0,13	
Fotocopia de documentos (por hoja)				6.500,00	0,07	6.500,00	0,07	
Envío de fax				3.300,00	0,03	3.300,00	0,03	
Copia de estado de cuenta				6.500,00	0,07	6.500,00	0,07	
<b>Centro de Contacto - Banca Móvil</b>					<b>Persona Natural</b>		<b>Persona Jurídica</b>	
				Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	
Mensajería de Texto / mes				4.000,00	0,04	4.000,00	0,04	
Consulta / Transferencia entre Cuentas mismo Banco / Pagos por operador telefónico				2.500,00	0,03	2.500,00	0,03	
Atención telefónica - IVR (por llamada)				3.300,00	0,03	3.300,00	0,03	
<b>Servicios de pagos a través del Sistema de CCE - Clientes Ordenantes</b>					<b>Persona Natural</b>		<b>Persona Jurídica</b>	
				Bs.	Bs.S.	Bs.	Bs.S.	
<b>Crédito Directo Cliente - Cliente</b>								
Taquilla Bancaria				0,05% del monto de la operación		0,05% del monto de la operación		
Vía Electrónica				0,01% del monto de la operación		0,01% del monto de la operación		
Recargo por cada Operación de Alto Valor (monto igual o superior a Bs. 10.000.000,01/Bs.S 100,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación 4/				1.659,00	0,02	1.659,00	0,02	
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor -Pago a proveedores				0,02% del monto de la operación		0,02% del monto de la operación		
<b>Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:</b>								
Taquilla Bancaria				11.400,00	0,11	11.400,00	0,11	
Vía Electrónica				5.100,00	0,05	5.100,00	0,05	
<b>Operaciones de Crédito</b>					<b>Personas naturales y jurídicas</b>			
Servicios de Desarrollo Empresarial 5/				7,5% del monto del credito, la cual podra ser cobrada de forma anticipada				
Comisión flat 6/				3% del monto del crédito				
<b>Servicios de Custodia</b>					<b>Personas naturales y jurídicas</b>			
Monto mensual por custodia				0,05% del valor nominal del título				
Traspaso a terceros comisión Flat				0,02% del monto del traspaso				
Operaciones de Compra y Venta de títulos en moneda nacional				2,00% sobre monto de cada transacción				
Cobro de intereses				0,09% de los intereses cobrados				
Por cobro de Capital				0,14% del Capital cobrado				

# TARIFAS Y COMISIONES

Vigentes a partir del 17/05/2018 (Expresadas en Bs. y Bs.S.)

## OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

### OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Gastos de SWIFT. Operación y/o Actividad 7/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.
América	0,5% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Europa	0,8% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Otros Continentes	0,6% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

Ordenes de Pago / Transferencias 8/	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo Bs./Bs.S.
Enviadas a América	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Enviadas resto del mundo	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la Orden de Pago/Transferencia
Recibidas por no clientes	0,1% del monto de la Orden de Pago/Transferencia

### Operaciones Cambiarias al Menudeo 9/

#### Operaciones de venta de divisas por parte del público:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Venta de divisas vía transferencias o servicio de encomienda electrónica provenientes del extranjero.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Venta de divisas con cargo a cuentas Convenio Cambiario N° 20.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Venta de efectivo en taquillas.	Sin costo para el usuario

#### Operaciones de compra de divisas por parte del público:

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Compra de divisas vía transferencias o servicio de encomienda electrónica hacia el extranjero.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Compra de divisas para acreditación en cuentas Convenio Cambiario N° 20.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Compra de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	Hasta 1,00% sobre el desembolso en moneda nacional
Compra de efectivo en taquillas.	Hasta 2,00% sobre el desembolso en moneda nacional

#### Operaciones de Alto Valor

Operación y/o actividad	Límite máximo de Comisión, Tarifa o Recargo
Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera - Mercado de Alto Valor (Capítulo II del Convenio Cambiario N° 33).	Hasta el 0,50% del monto en moneda nacional de la operación cambiaria realizada.

1/ Aplica para clientes y no clientes.

2/ Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.

4/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela

5/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

6/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

7/ Aplica para cualquier tipo de operación.

8/ Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.

9/ Avisos Oficiales del Banco Central de Venezuela publicados en las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.604 y N° 40.601 de fechas 19 y 12 de febrero de 2015, respectivamente.

El presente tarifario ha sido elaborado por Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero con sujeción a lo dispuesto por el Banco Central de Venezuela en el Aviso Oficial de fecha 03 de mayo de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.392 del 08 de mayo 2018, y demás normativas emitidas por ese Ente Emisor en la materia de Comisiones, Tarifas o Recargos; así como del Decreto N° 3.548 de fecha 25 de julio de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.446 del 25 de julio de 2018.